

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

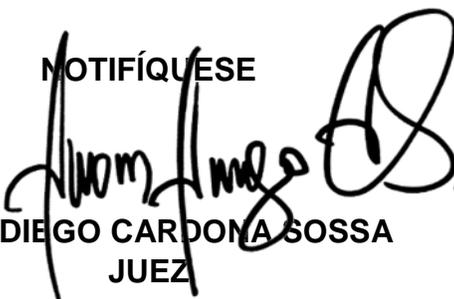
El Santuario, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo por obligación de hacer
Demandante	Cristián Santiago Gómez Zuluaga
Demandado	Alba Nora Zuluaga Gómez
Radicado	056973184001-2021 – 00040 – 00
Providencia	Auto # 1535
Asunto	Pone en conocimiento dictamen pericial

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el informe del dictamen pericial practicado al señor Cristián Santiago Gómez Zapata y al menor S.G.Z por la Universidad de Antioquia, conforme se ordenó en auto del 13 de enero de 2022.

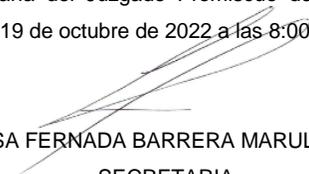
Vale la pena esclarecer que, con anticipación, la Universidad de Antioquia había comunicado la imposibilidad de practicar la evaluación al menor por sus condiciones de salud y la reprogramación de la cita.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 158 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 19 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fbc87f2a4ee4805a5b87a29705980cc4aeb55f678abde0409373fe85c158e**

Documento generado en 18/10/2022 03:26:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>